DOCUMENTO

Internalización del costo ambiental en proyectos financiados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo en Centroamérica Internalización del costo ambiental en proyectos financiados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo en Centroamérica

Investigadora: Shirley Yadira Orellana Garcia, Investigadora Independiente

Resumen

El desarrollo sustentable requiere compatibilizar el crecimiento económico y la distribución del ingreso, con la conservación del ambiente; balance que es armonizado por los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), el artículo tuvo como objetivo mostrar si los proyectos financiados por estos en Centroamérica internalizan los costos ambientales en sus modelos financieros. El carácter metodológico de la investigación correspondió al cualitativo mediante la revisión documental disponible en sus sitios web. A pesar de las décadas transcurridas desde la fundación de estas entidades, se observó que la valoración de las externalidades resultó incipiente. Se identificó una tendencia a consolidar el conjunto de sus políticas en instrumentos denominados Marcos Ambientales y Sociales; si bien en dichos instrumentos tomaron mayor relevancia los costos ambientales, estos se limitaron a temas asociados a reasentamientos, conservación de los hábitats naturales, y a la adquisición de tierra. Como acciones se identifican el fortalecimiento de la normativa ambiental nacional, la introducción de los costos ambientales en el mercado, la acogida de los costos ambientales por los responsables, y contar con la participación ciudadana. Se presentan propensiones emergentes dirigidas a instrumentos de finanzas verdes, modelos que permitirán tanto objetivos de rentabilidad económica, como metas relacionadas con el desarrollo sustentable.

Palabras clave:

Cooperación internacional – Desarrollo sustentable – Externalidades – Normativa ambiental – Participación Ciudadana.

Abstract

Sustainable development requires making economic growth and equality in income distribution compatible with the conservation of the environment. This delicate and complex balance is harmonized by Multilateral Development Banks (MDBs). The article aims to show whether the current projects financed by MDBs in Central America internalize environmental costs in their financial models. The research methodology corresponded to the qualitative through the documentary review available on their websites. However, despite the decades that have passed since the founding of these entities, the assessment of externalities is incipient. The first finding was the tendency for the entities to consolidate all their environmental and social policies in instruments called Environmental and Social Frameworks. Although, environmental costs are more relevant in these instruments, they are limited to issues associated with resettlement. conservation of natural habitats, and land acquisition. The following are identified as immediate actions to be promoted by MDBs: the strengthening of national environmental regulations, the introduction of environmental costs in the market, the acceptance of environmental costs by those responsible for them and having the citizen participation. Emerging tendencies is presented green finance instruments that seek; and models that will allow, not only economic objectives, but also those related to sustainable development.

Keywords:

International cooperation – Sustainable development – Externalities – Environmental regulations – Citizen Participation.

Recibido: 06 de noviembre de 2020 Aceptado: 16 de noviembre de 2020 DOI: 10.3645/rcap79_4

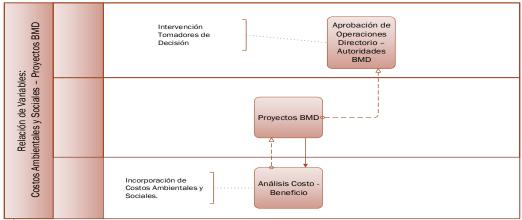
Introducción

La crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19 deja nuevos desafíos y acentúa otros como fortalecer el consenso alcanzado en torno al desarrollo sustentable. y la vinculación que coexiste entre la salud humana y la salud ambiental. Los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) observan un delicadoycomplejobalance, que contemplan entre sus funciones la financiera, mediante la movilización de recursos económicos; la de desarrollo, que comprende la creación de capacidad y transmisión de conocimiento; y la Provisión de bienes nacionales y regionales. Si bien, no necesariamente cada uno de los BMD redima todas estas funciones con la misma intensidad, si resulta importante el sistema las cubra en forma integral. El artículo surge con el objetivo de analizar el nivel en que se aborda la internalización de los costos ambientales en las operaciones de las entidades de desarrollo; para tal efecto, la pregunta de investigación principal pretende dar respuesta a ¿Si en los provectos financiados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo en Centroamérica se internalizan los costos ambientales? dado que al ser entes rectores en materia de desarrollo se esperaría incorporen en sus modelos financieros la cuantificación de estos. En Centroamérica resulta preponderante un adecuado manejo ambiental, dado que el Índice de Riesgo Climático Global (IRC), ubica a los países de la región dentro de los más afectados por fenómenos climáticos en los últimos veinte años (1998 - 2017), vulnerabilidad que queda evidenciada con las pérdidas humanas y materiales, ocasionadas por la tormenta ETA de noviembre de 2020.

Materiales y métodos

El carácter metodológico de la investigación correspondió a la revisión documental apoyada en los repositorios de información pública, disponibles en el año 2020 en los sitios web de los BMD objeto de estudio, mediante un análisis metódico cualitativo (Amezcua, Gálvez. 2002). El objetivo de este esfuerzo es mostrar si en los proyectos financiados por los BMD presentes en la región se internalizan los costos ambientales. Como preguntas complementarias se establecen si ¿Existe suficiente conocimiento científico, que permita gestionar la internalización de los costos ambientales? y si ¿Los actores de una sociedad deciden sus objetivos de conveniencia? población La analizada concierne a los BMD con mayor participación en el financiamiento de operaciones en Centroamérica, seleccionándose a cinco (5) entidades, estas son el Banco Mundial (BM) fundado en el año 1944: el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) fundado en el año 1948: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fundado en el año 1959; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) fundado en el año 1960; el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) fundado en el año 1968. Con relación a los datos, estos corresponden a los documentos referidos a los marcos, políticas, directrices, estrategias y salvaguardas que conforman el estamento normativo en materia ambiental y social de los BMD analizados. En la Figura 1 se presenta el fluio y la relación de variables esperada para una toma de decisión asertiva.

Figura 1. Flujo esperado y variables deseables



Fuente: Construcción propia sobre la base del Ciclo de Proyectos de los BMD.

Resultados y discusión

Centroamérica está constituida por economías pequeñas y medianas, orientadas al sector productivo, turístico y de servicios, alcanzando una tasa promedio de crecimiento de su economía del 3.1% en el período 2015 - 2019 (SECMCA, 2019), con una Inversión Extrajera Directa (IED) promedio de US\$5,906.4 millones en el período 2015-2019. Los países de la región a pesar de tener diferencias en el funcionamiento socioeconómico y político comparten desafíos comunes como la pobreza multidimensional, el crecimiento urbano con escasos procesos de planificación y ordenamiento del territorio (CLADCS, 2018).

Uno de los desafíos de mayor importancia corresponde a la degradación ambiental, donde la liberalización comercial ha impulsado la expansión de la actividad económica y, por ende, ha estimulado sectores altos en emisiones de CO2. Tal que, Guatemala, Honduras y Nicaragua, presentan una degradación con pocas posibilidades de reducirse. En tanto, El Salvador y Costa Rica, presentan una mejor condición ambiental, ambos países muestran una tendencia usual de aquellos países con eficientes tecnologías amigables con el ambiente.

En la Figura 2 se visualizan las emisiones de CO2 con significativas tasas de crecimiento. Por otro lado, el crecimiento del PIB per cápita en las últimas décadas (Figura 3), con excepción de Costa Rica, no muestra significativas tasas de incrementos en comparación con las observadas en las emisiones de CO2.

Figura 2. Emisiones de CO2 (kt)

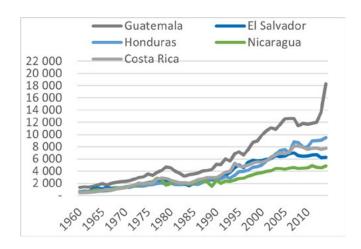
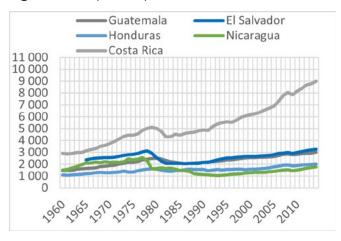


Figura 3. PIB per cápita USD¹



Fuente: Base de Indicadores del Banco Mundial

Otro de los desafíos, lo constituyen las asimetrías que existen con relación a la normativa ambiental², la cual se encuentra distribuida entre varias instituciones, lo que dificulta la información para la ciudadanía que requieren conocer cuáles son sus obligaciones legales en materia ambiental (Vega, Martínez, 2015). En este sentido, se evidencia el rol preponderante de los BMD al implementar normas y estándares que cubren los vacíos en la legislación nacional, armonizando los esfuerzo con las autoridades nacionales y otros entes garantes de la preservación y conservación del ambiente, con lo cual pareciera que el problema no necesariamente es la escasez de recursos financieros, sino más bien la capacidad de aprovechar adecuadamente estos para el bienestar común. Al revisar los documentos de los BMD, se observa que los debates técnicos han contribuido al perfeccionamiento e implementación de la internacionalización de los costos ambientales, no obstante, pese a las varias décadas transcurridas desde la fundación de los BMD, la consideración de los costos ambientales y externalidades³ resulta incipiente.

En seguimiento a lo anterior, al centrarnos en

¹ Precios constantes de 2010.

² En el estudio "Comparación de Legislación Ambiental Centroamericana" (AED), se evidencian las asimetrías que existen en la región donde la normativa ambiental de algunos países debe ser fortalecida mediante la asistencia técnica de los BMD. 3 Las externalidades son fallos que se producen en el mercado, especialmente en las situaciones de asignación de recursos naturales, tanto en un posible sentido beneficioso como perjudicial para el medioambiente (PERMAN, 2011).

los aspectos ambientales, tenemos que las entidades ahondan en las consideraciones de las variables ambientales, así como, en su proceso de toma de decisiones, implantando medidas que prevengan el impacto ambiental de sus actividades o que corrijan los daños generados. De este modo, se soporta el costo derivado de su interacción con el medio ambiente, lo que se denomina costo medioambiental (Bonilla Priego, 2000). Ampliando el concepto se puede definir que el costo ambiental corresponde al costo de las actividades llevadas a cabo voluntariamente. así como las requeridas por contrato o por leyes y regulaciones ambientales; para prevenir, disminuir o remediar el daño causado al medio ambiente, relacionado tanto con la conservación de recursos renovables como no renovables (Fronti de García, Nastasi, 2002). Como primer hallazgo de la investigación se identifica en los BMD una tendencia a consolidar el conjunto de sus políticas ambientales y sociales en instrumentos denominados Marcos **Ambientales** Sociales (MAS), estos emanan del quehacer institucional, establecidos con la finalidad de dotar de los lineamientos en materia ambiental v social a las instituciones. Estos presentan avances en la profundización y consideración de los costos ambientales, particularmente para aquellos proyectos cuya ejecución convierta o degrade significativamente el ambiente; estableciéndose esos impactos pueden ser repuestos o mitigados mediante acciones, las cuales generan costos que forman parte de los costos totales de los proyectos o programas.

En los MAS analizados, se evidencia que se aborda la identificación, mitigación y evaluación de riesgos ambientales. Las valoraciones monetarias se limitan a problemas del ambiente, asociados a reasentamientos, las necesidades de conservación del hábitat natural, con las medidas para proteger dichas áreas en el contexto de la estrategia de desarrollo del país, prevaleciendo la importancia de la legislación nacional. Para el caso, el Banco Mundial (BM) lanzó en octubre de 2018 su nuevo Marco Ambiental y Social (ESF por sus siglas en inglés), el cual establece el compromiso de la institución con el desarrollo sustentable a través de una política del Banco y un conjunto de estándares ambientales y sociales diseñados para respaldar los proyectos de los prestatarios. En lo que respecta a la internalización de costos el nuevo instrumento del BM aborda de forma más estructurada los costos ambientales, como ejemplo, en los Estándares Ambientales y Sociales (EAS por sus siglas en inglés), específicamente en el EAS1 "Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales" establece que el prestatario hará esfuerzos razonables para incorporar los costos de compensar o contrarrestar los impactos residuales significativos⁴ como parte de los costos del proyecto.

Asimismo, como parte del EA1, se contempla la auditoría ambiental en la cual se identifican las medidas y acciones ambientales y sociales adecuadas, calculando su costo. El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) hace parte del EAS1, establece las disposiciones para calcular y presupuestar los costos de medidas ambientales. Otro instrumento que hace parte del EAS 1 es el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que presenta cifras de medidas ambientales integradas. El EAS3 "Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación", además de las medidas de eficiencia en el uso de los recursos, se consideran alternativas y opciones técnicas, financieramente posibles y rentables⁵. En tanto, el EAS5 "Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario", reconoce que la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de esta pueden causar desplazamientos físicos, económicos, ambos; considerando diseños alternativos que equilibren los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, prestando particular atención a los impactos de género y en las personas pobres y vulnerables. En tanto, el EAS 6 "Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos", reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible.

⁴ La viabilidad financiera se basa en consideraciones financieras relevantes, que incluyen examinar la magnitud relativa del costo incremental que conlleva adoptar tales medidas y acciones en comparación con los costos de inversión, operativos y de mantenimiento del proyecto, y analizar si este costo incremental podría hacer que el proyecto no fuera viable para el Prestatario.

⁵ Se establece que la rentabilidad se determina según el costo operativo y de capital, y los beneficios financieros de las opciones consideradas durante la vigencia del proyecto.

El BID, mediante el informe "Evaluación de las Salvaguardias Ambientales y Sociales" del año 2018, realizado por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), llevó a cabo un análisis sobre el nivel de eficacia que han tenido sus sistemas de salvaguardias en la prevención, gestión y mitigación de los impactos ambientales y sociales adversos. Derivada de la evaluación señalada, su Directorio Ejecutivo aprobó en el año 2019 el lanzamiento del proceso para "modernizar" sus políticas ambientales y sociales, aprobando en septiembre de 2020, el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), el cual se implementará a partir del año 2021.

Los aspectos más destacados del MPAS contemplan el compromiso con el desarrollo sostenible; los roles y responsabilidades en la gestión de los riesgos ambientales y sociales; la incorporación de una lista de exclusión, disposiciones específicas en materia de derechos humanos, trabajo, género; así como, disposiciones más claras para personas con discapacidades, grupos vulnerables, afrodescendientes y pueblos indígenas; considerando los riesgos potenciales, asociados con pandemias y epidemias.

El MPAS contempla Nomas de Desempeño Ambiental y Social, en lo referido a la Norma 3 "Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación" establece que se aplicaran medidas técnicas y financieramente viables y eficaces en función de los costos para mejorar su eficiencia, centrándose en los ámbitos medulares de las actividades del proyecto. La eficacia en función de los costos se determina sobre la base del costo de capital y operativo, los beneficios financieros y externalidades. El Grupo KfW, en su Declaración sobre la consideración de los derechos humanos en sus operaciones, se establece altos estándares que obligan a todos los involucrados a actuar de manera sostenible. Como regla general, se basa en las regulaciones que se aplican en el país de implementación del financiamiento. No obstante, los prerrequisitos no se limitan al cumplimiento de la regulación nacional, debiendo cumplir sus normas ambientales y sociales, así como, los estándares establecidos por la Unión Europea (UE), por los principales países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por el MAS del BM y por la Organización Internacional

del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés) que forman un punto de referencia obligatorio.

En sus directrices se establece que para operaciones con riesgos ambientales y sociales de categoría "A" es obligatorio realizar una evaluación de los efectos ecológicos y sociales negativos como parte de un Estudio de Impacto Ambiental y Social Independiente (ESIA por sus siglas en inglés) que incluya un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP por sus siglas en inglés). En el ESMP se describirán las medidas necesarias para evitar, mitigar, compensar y controlar los impactos y riesgos negativos; también se describirán allí las responsabilidades para la ejecución de las medidas y sus costos. Asimismo, indica que cuando las medidas de mitigación o de compensación previstas sean de gran escala, los costos correspondientes deberán incluirse en el estudio de viabilidad económica y en el esquema de financiación.

El CAF, en su Política de Gestión se contempla el Marco Ambiental y Social, el cual incorpora estándares ambientales y sociales para el cumplimiento de los ordenamientos nacionales y acuerdo internacionales suscritos por sus Países Accionistas, e incorporará las Salvaguardas Ambientales y Sociales, debiendo facilitar la transición hacia una economía baja en carbono. En el año 2016 las Salvaguardas ambientales y sociales fueron actualizadas, reagrupándose en 9, estas conservan un enfoque hacia la región, ya que los procedimientos legales de cada país son diferentes, mientras que los resultados pueden ser más homogéneos a escala regional.

Con sus "Lineamientos sobre Ambiente y Cambio Climático" del 2017, declara su compromiso con la nueva visión integrada del desarrollo sostenible y la integración regional, promoviendo un enfoque transversal para apoyar a los países en el cumplimiento de sus compromisos con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y las metas Aichi para la biodiversidad. Determina que no financiará proyectos que conviertan o degraden de forma permanente hábitats críticos a menos que se demuestre que no existen otras alternativas técnicamente viables y costo efectivas (Arcadio, 2018). Para ello, el costo del Plan de Conservación de la biodiversidad será parte integral del crédito. Para el caso del patrimonio cultural el presupuesto para ejecutar estas medidas debe estar incluido en la estructura de costos de la operación. En tanto, en el caso de reasentamientos sus costos serán incluidos en el presupuesto total del proyecto.

El BCIE, mediante su Política Ambiental y Social, consolida su proceso de alineamiento institucional con los estándares ambientales y sociales internacionales y las normas de desempeño en la materia; establece un marco de acción en línea con su eje transversal de sostenibilidad ambiental, mediante el cual se asegura que las operaciones financiadas y las actividades operativas para su propio funcionamiento sean sostenibles, contribuyendo a la reducción de emisiones de carbono y al fomento de la resiliencia al cambio climático. Los principios que gobiernan la Política Ambiental y Social del BCIE corresponden a las Buenas Prácticas Internacionales, al Financiamiento para el Desarrollo Sostenible, y a la Transparencia, Consulta y Participación Ciudadana. En su LIX Asamblea de Gobernadores (BCIE, 20196, celebrada en abril de 2019, emitió su Declaración Carbón Cero, fomentando la mitigación y prevención ante el cambio climático, apoyando al fortalecimiento de economías bajas en carbono, con sociedades resilientes, producción sostenible de alimentos. generación de energías limpias y eficiencia energética. En su Estrategia Institucional 2020-2024 se establece como visión ser el referente en el desarrollo sustentable y en la integración económica de la región, e impactar de manera eficaz en el bienestar de la sociedad: toma mayor relevancia su eje transversal de sostenibilidad ambiental y social, mediante el cual se estimula la aprobación de programas y proyectos que favorezcan la apropiación social y que atiendan la necesidad de preservar el medio ambiente.

gobernadores-del-bcie-con-nuevos-compromisos-de-carbon-

cero-y-acceso-a-la-informacion

Conclusiones y recomendaciones

Como sumario en los nuevos Marcos Ambientales v Sociales, se instituve el compromiso de los BMD con el desarrollo sustentable. En la actualización de estos instrumentos las normativas con mayor solidez con relación a la internalización de costos ambientales son aquellas referentes a la necesidad de conservación de los hábitats naturales, a la adquisición de tierras, a reasentamientos humanos, y a las restricciones sobre el uso de la tierra. En respuesta a la pregunta ¿Si en los proyectos financiados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo en Centroamérica se internalizan los costos ambientales? se puede indicar que sí, para aquellos casos en que la Evaluación de Impacto (Espinoza, 2004)⁷ determinen que un proyecto convertirá o degradará significativamente el ambiente. No obstante, con una mirada introspectiva al acervo normativo, pese a que varias instrumentos del estamento normativo indagado aluden a la consideración de los costos ambientales, no se definen la aplicación de estos para la totalidad de las externalidades (The Center for Global Awareness, 2015) derivadas de los proyectos, como ejemplo, los constructores de los proyectos no son responsables a la hora de pagar los costos actuales y futuros del agotamiento acuífero, la explotación de bancos de materiales, la contaminación del aire, residuos de construcción, entre otros efectos provenientes de sus métodos constructivos, debiendo internalizar los costos del impacto ambiental evitando así la sociedad pague por estos.

Lo anterior se intuye no obedece a una conducta deliberada de los BMD, sino más bien a la existencia de fallas de mercado que tienen repercusiones ambientales, una de las cuales es el desconocimiento del precio de mercado del bien ambiental, otra razón es la ausencia de políticas gubernamentales que regulen, incentiven y conlleven al reconocimiento de los costos ambientales en los flujos financieros. (López, García y Herrera, 2008).

⁶ El BCIE, este adquirió nuevos compromisos de carbón cero y acceso a la información, recuperado de:https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/finaliza-la-lix-asamblea-de-

⁷ Se visualiza a los sistemas de evaluación de impacto ambiental en Latinoamérica como una base para apoyar la sostenibilidad del proceso de toma de decisiones.

La OCDE (2012) indica que la magnitud del crecimiento económico y demográfico ha sobrepasado los avances alcanzados hasta ahora para frenar la degradación ambiental. Con el propósito de incentivar la internalización de costos, se identifican acciones para implementación inmediata por parte de los BMD, como:

- i) Fortalecer la regularización y normativa ambiental nacional que mejore efectivamente el bienestar de la población, con la finalidad de disminuir las asimetrías observada entre países y con respecto a sus Marcos Ambientales y Sociales.
- ii) Introducir costos ambientales en el mercado que induzcan a un cambio en los patrones de conducta a favor de una mayor protección al medio ambiente.
- iii) Acoger que los costos ambientales sean cubiertos por los responsables⁸.
- iv) Contar con la participación de la sociedad, se evidencian avances con respecto a la transparencia, al fortalecimiento de la gobernabilidad y la efectividad en el desarrollo con procesos de participación.

Se visualiza un horizonte prometedor con tendencias emergentes dirigidas a los servicios ambientales⁹, o instrumentos de finanzas verdes en los BMD que buscan en parte, sustituir la carga ambiental, modelos que serven de base para ser aplicados por los gobiernos en los cuales se deben perseguir no solamente objetivos de rentabilidad económica, sino también metas relacionadas con el un desarrollo sustentable. El artículo ¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza? (Avedaño, 2009), devela que la naturaleza no se considera como un ente con derecho propio, razón por la cual es imprescindible que los BMD como promotores de la conservación integral del medio y el mantenimiento de sus funciones ecológicas enarbolen el derecho de la naturaleza y brinden la certeza que con sus operaciones se vela por la construcción del bien público y obra más importante llamado Ambiente.

⁸ Este principio lo adoptó la OCDE hace más de 20 años, llamándolo "quien contamina paga".

⁹ Costa Rica es pionero en la modalidad de pago por servicios ambientales.

Referencias bibliográficas

- Amezcua, M.; Gálvez Toro, A.(2002). Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica yreflexiones en vozalta. Revista Española de Salud Pública, vol. 76, núm. 5, septiembre-octubre, 2002 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España.
- Avendaño, T. (2009). ¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza? Revista Ecología Política. Ecuador.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (2016). Política Ambiental y Social del BCIE. Recuperado de: https://www.bcie. org/novedades/publicaciones/ publicacion/politica-ambiental-ysocial-del-bcie. Última fecha de acceso: 05 de noviembre de 2020.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (2020). Estrategia Institucional del BCIE 2020- 2024. Recuperado de: https://www.bcie. org/novedades/publicaciones/ publicacion/estrategiainstitucional-2020-2024.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. (2019). Finaliza la LIX Asamblea de Gobernadores del BCIE con nuevos compromisos de carbón cero y acceso a la información. Disponible en https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/finaliza-la-lix-asamblea-de-gobernadores-del-bcie-con-nuevos-compromisos-de-carbon-cero-y-acceso-a-la-informacion
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2016). Salvaguardas ambientales y sociales. Recuperado de: https://www.caf.com/media/30035/salvaguardas-ambientales-y-sociales.pdf.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). MARCO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL.
 Recuperado de: http://idbdocs.
 iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?
 docnum=EZSHARE-2131049523-12.
 Últimafechadeacceso:05denoviembre de 2020.
- Banco Mundial (BM). (2017). Marco ambiental y social. Recuperado de:

- http://pubdocs.worldbank.org/ en/345101522946582343/ Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf.
- Banco Mundial. Base de indicadores. Recuperado de: https://data. worldbank.org/indicator. Última fecha de acceso: 05 de noviembre de 2020.
- Bonilla Priego. 2000. La Contabilidad de Costes Medioambientales. Estudio empírico. España.
- Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLADCS). (2018). Estado de la Vivienda en Centroamérica. INCAE Business School.
- Cerda, A. (2018). Análisis Costo Beneficios, Costo Efectividad, y su aplicación en la gestión pública. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/ noticias/paginas/8/35988/icerdaCaso_ Reduccioncostoslaflorida.pdf
- Espinoza, G. (2004). "Fortalecimiento de los sistemas de evaluación de impacto ambiental en América Latina y el Caribe: Una Base para apoyar la sostenibilidad del proceso de toma de decisiones": Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina (FODEPAL), FAO.
- Fronti de García, Luisa. Nastasi, Anfrea Verónica. 2002. Información Medioambiental para los Usuarios de los Estados Contables. Argentina.
- Índice de Riesgo Climático Global (IRC). 2019. Recuperado de: https://germanwatch. org/sites/germanwatch.org/files/ Indice%20de%20Riesgo%20 Climatico%20Global%202019%20-%20 Resumen_0.pdf. Última fecha de acceso: 05 de noviembre de 2020.
- Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).
 (2019). Sustainability Guideline
 Assessment and management of
 Environmental, Social, and Climate
 Aspects: Principles and Procedures.
 Recuperado de: https://www.kfwentwicklungsbank.de/PDF/DownloadCenter/PDF-Dokumente-Richtlinien/
 Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.pdf. Última
 fecha de acceso: 05 de noviembre de
 2020.
- López, H., Garcia, M., Herrera, Y. (2008).

- Análisis económico de proyectos públicos y ambientales.
- OCDE, (2012). Perspectivas ambientales de la OECD hacia 2050: Consecuencias de la inacción. Recuperado de: https://www.oecd.org/env/indicators-modelling-outlooks/49884278.pdf.
 Última fecha de acceso: 05 de noviembre de 2020.
- OCDE. (2001). Cost internalisation. Recuperado de https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=458. Última fecha de acceso: 05 de noviembre de 2020.
- Perman, R. (2011). Natural resource and environmental economics. London: Pearson. Education.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA). (sf). Tasa de Crecimiento Económico. Recuperado de: http://www.secmca. org/simafir.html
- The center for global awareness. (2015). Rise of externalized costs. Recuperado de: https://
 thecenterforglobalawareness.
 wordpress.com/2015/07/07/rise-of-externalized-costs/.
- Vega, J., Martínez, A. (2015). "Comparación de Legislación Ambiental Centroamericana": Fundación Konrad Adenauer Oficina Costa Rica y Panamá, y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED).